



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/4110

18/11/2016

8698

AUTOR/A: ALONSO CLUSA, Rosa Ana (GCUP-ECP-EM); ALBA GOVELI, Nayua Miriam (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

El Gobierno, a través del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, viene trabajando desde hace años en el estudio de la regulación básica de accesibilidad en bienes y servicios, siendo el primer borrador de Reglamento del año 2007.

La Secretaría General de Política Social y Consumo del citado Ministerio, suscribió un Acuerdo para la elaboración de un estudio económico para medir el impacto de la implantación de las medidas previstas en el proyecto.

A lo largo del año 2013 el proyecto fue sometido a trámite de Audiencia y consulta a los ministerios competentes, a las Comunidades Autónomas, a distintas asociaciones de personas con discapacidad y a otras entidades.

En el ámbito de la Unión Europea se está trabajando desde 2012 en una Directiva de accesibilidad a los productos y servicios, cuyo borrador inicial ha sido recientemente aprobado.

Madrid, 20 de febrero de 2017